

Comentario al evangelio del lunes, 7 de noviembre de 2022

Corrección fraterna

"Nombrar y avergonzar" es uno de los métodos preferidos en la moneda. Nos encanta anunciar públicamente los errores de los demás con el fin de avergonzarlos. Sin embargo, ¿es esto un acto redentor? ¿O es uno destinado a hacernos sentir bien y a satisfacer nuestra sed de sangre? Jesús no lo aprobaría. Porque, él es bastante directo y claro en su declaración en cuanto a cómo tratar con un hermano o hermana errante: Si te ofende, *díselo* directamente y en privado, es decir, no te permitas avergonzarlo en público. Cuando se arrepientan, perdónalos, ¡hasta siete veces al día!

Esto no significa que no les hagamos responsables del daño que han hecho o que no queramos que reparen el mismo. Sólo significa que no les privamos de su derecho a la dignidad humana básica, sino que actuamos con compasión, incluso cuando les pedimos cuentas.

Paulson Veliyanoor, CMF

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org